



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 558

ANGOL, 27 de abril de 2020

**VISTOS:**

- a) El Convenio de Transferencia de Recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL de fecha 03 de julio de 2019 entre el Gobierno Regional de La Araucanía y la I. Municipalidad de Angol para el financiamiento del proyecto **"CONSTRUCCION BAÑOS PUBLICOS ESTADIO MUNICIPAL, COMUNA DE ANGOL"**, **CODIGO BIP N°40008840-0**.
- b) La Resolución Exenta N° 1147 de fecha 04 de julio 2019, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL entre el Gobierno Regional de La Araucanía y la I. Municipalidad de Angol para el financiamiento del proyecto **"CONSTRUCCION BAÑOS PUBLICOS ESTADIO MUNICIPAL, COMUNA DE ANGOL"**, **CODIGO BIP N°40008840-0**.
- c) El Decreto Exento N° 1669 de fecha 12 de julio de 2019, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL entre el Gobierno Regional de La Araucanía y la I. Municipalidad de Angol para el financiamiento del proyecto antes mencionado.
- d) El Decreto Exento N° 1814 de fecha 06 de agosto de 2019, que aprueba las bases Administrativas Generales del Proyecto antes mencionado.
- e) El Acta de Apertura y Evaluación de propuesta del Proyecto **"CONSTRUCCION BAÑOS PUBLICOS ESTADIO MUNICIPAL, COMUNA DE ANGOL"**, **CODIGO BIP N°40008840-0** del 27 de septiembre de 2019.
- f) El Decreto Exento N° 2148 de fecha 27 de septiembre de 2019 que acepta la oferta presentada para la propuesta publica **"CONSTRUCCION BAÑOS PUBLICOS ESTADIO MUNICIPAL, COMUNA DE ANGOL"**, **CODIGO BIP N°40008840-0**, al Contratista Sr. Jaime Ferreira Ferreira.
- g) La Póliza de Garantía N° 5000224 de Renta Nacional, del 03 de octubre de 2019, garantía por el fiel y oportuno cumplimiento del contrato de ejecución de la obra antes mencionada, por un monto de \$3.562.875.-
- h) El Decreto Exento N° 2298 de fecha 18 de octubre de 2019 que aprueba contrato de ejecución de obra para la propuesta publica antes mencionada.
- i) La solicitud de Recepción Provisoria del Contratista, realizada mediante correo electrónico del proyecto **"CONSTRUCCION BAÑOS PUBLICOS ESTADIO MUNICIPAL, COMUNA DE ANGOL"**, **CODIGO BIP N°40008840-0**.
- j) El Informe Técnico N° 22 de fecha 06 de abril de 2020, del Director de Obras Municipales al Sr. Alcalde y la autorización de este.

k) El Decreto Exento N° 483 de fecha 08 de abril de 2020, que aprueba Comisión de Recepción Provisoria de la Obra **"CONSTRUCCION BAÑOS PUBLICOS ESTADIO MUNICIPAL, COMUNA DE ANGOL", CODIGO BIP N°40008840-0.**

l) El Acta de Recepción Provisoria de fecha 22 de abril de 2020, donde la Comisión nombrada para dichos efectos acuerda otorgar la respectiva Recepción de la obra **"CONSTRUCCION BAÑOS PUBLICOS ESTADIO MUNICIPAL, COMUNA DE ANGOL", CODIGO BIP N°40008840-0.**

m) La Circular N° 7251 de fecha 14 de febrero de 2008 de la Contraloría General de La Republica, que imparte instrucciones a las Municipalidades respecto de la contratación y ejecución de obras.

n) La Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas de sobre exención, trámite Toma de Razón.

o) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, N° 18.695 y sus modificaciones.

## DECRETO

1.- Apruébese el Acta de Recepción Provisoria de la Obra **"CONSTRUCCION BAÑOS PUBLICOS ESTADIO MUNICIPAL, COMUNA DE ANGOL", CODIGO BIP N°40008840-0**, de fecha 22 de abril de 2020, emitida por la Comisión respectiva y que acuerda recibir las Obras sin observaciones.



MARIO BARRAGAN SALGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL

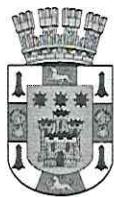
JENN/MBS/AAMS/VHC/vhc  
DISTRIBUCION:  
-Ley N° 20.285 de Transparencia.  
-Departamento de Finanzas  
-C.c. D. O. M.  
-Carpeta Proyecto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

*"El Angol que todos queremos"*



## ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA

### “CONSTRUCCION BAÑOS PUBLICOS ESTADIO MUNICIPAL, COMUNA DE ANGOL”, CODIGO BIP N°40008840-0

En Angol, a 22 de abril de 2020, se constituyó la Comisión designada por Decreto Exento N° 483 de fecha 08 de abril de 2020, e integrada por los siguientes funcionarios municipales o quien les subrogue:

- Sr. Adrián A. Medina Saavedra, Ingeniero Constructor, Director de Obras Municipales.
- Sr. Victor Hunter Cea, Arquitecto I.T.O. Proyecto, Profesional Directivo DOM.
- Sr. Gastón Martínez Castillo, Ingeniero Constructor, profesional DOM.

Con objeto de proceder a la Recepción Provisoria de los trabajos del Proyecto “CONSTRUCCION BAÑOS PUBLICOS ESTADIO MUNICIPAL, COMUNA DE ANGOL”, CODIGO BIP N°40008840-0, contrato aprobado en virtud del Decreto Exento N° 2298 de fecha 18 de octubre de 2019 y adjudicado al Contratista Sr. Jaime Ferreira Ferreira quien ha presentado Solicitud de Recepción Provisoria, mediante correo electrónica (a causa de la crisis sanitaria - Pandemia Covid-19).

El plazo de ejecución de obras correspondía a 150 días corridos, con fecha de inicio de obras el día 25 de octubre de 2020 y fecha de término el 22 de marzo de 2020.

El monto del Proyecto asciende a \$71.109.050.- pesos IVA Incluido, financiado con Recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL del Gobierno Regional de La Araucanía según Convenio de Transferencia de fecha 03 de julio de 2019 entre el Gobierno Regional de La Araucanía y la I. Municipalidad de Angol.

La ejecución de los trabajos fue revisada por la Comisión y a la fecha del presente, todas las partidas se encontraron ejecutadas tal cual como se diseñó el Proyecto, se acuerda otorgar la Recepción Provisoria. Para constancia, firman en original y copias los Miembros de la Comisión o quienes les subroguen, al igual que la Empresa Contratista.

